

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en Atención a la Cronicidad y la Dependencia por la Universidad de Huelva

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. Entre ellas, la Agencia se compromete llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones sea la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	4316530
Denominación del Título	Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en Atención a la Cronicidad y la Dependencia
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Enfermería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2019.

LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL TÍTULO ES ACORDE CON LA MEMORIA VERIFICADA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- Memoria.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Centro responsable del Título.
- Duración del programa formativo (créditos/años).

Observaciones: Han de cursarse 60 créditos por año.

- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.

- Normas de permanencia.
- Salidas profesionales.
- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
- Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Información específica sobre la inserción laboral.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Menciones / especialidades.
- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Información de las asignaturas en las que la información publicada en web coincide con la memoria verificada:

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.

LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL TÍTULO ES DIFERENTE CON LA MEMORIA VERIFICADA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

Observaciones: En la web aparecen 38 créditos en materia obligatoria, 10 en prácticas externas y 12 trabajo fin de grado, sin embargo en la memoria aparecen 39 créditos en materia obligatoria, 9 en prácticas externas y 12 trabajo fin de grado.

Información de las asignaturas en las que la información publicada en web no coincide con la memoria verificada:

- Actividades formativas y metodologías docentes.

Observaciones: Las actividades formativas no aparecen y las metodologías respecto a la memoria en la web están incompletas.

- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.

Observaciones: No se encuentra en la web la normativa y los convenios con empresas donde realizar las prácticas.



LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTÁ PUBLICADA A EN LA WEB:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Total alumnado matriculado.

RECOMENDACIONES DE MEJORA SOBRE LA PÁGINA WEB DEL TÍTULO:

La información sobre el título debe ser pública y accesible, por lo que la web debe contener toda la información importante para el estudiante actualizada.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster.

En Córdoba, a 11 de julio de 2019

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud